ANUNCIOS OTROS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 453.274 de entrada y 249.747 de registro, correspondiente al día 28 de abril de 1961, constituído por «Construcciones Pernas, S. A.», en valores, por un nominal de 84.000 pesetas (referencia 1.110/1973). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones eportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Administrador.—8.689-C.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración de Aduanas se

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 41/1972 por intervención de un automóvil Citroën, matrícula 9005 TT 75, propiedad de Joao Texera de Araujo, recidente en Brasil.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joao Texera de Araujo a la Ley de importación temporal de automóviles, una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º y declarado igualmente el abandono provisional del vehículo, se conceden al señor Joao Texera un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que preste las alegaciones anuncio, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcanices, 6 de junio de 1973.—El Administrador.—4.738-E.

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 43/1972 por intervención de un automóvil Citroën, matrícula 1501-QV-31, propiedad de Américo Ribeiro Madurera. Calificadas provisionalmente las actuaciones como des infraecionas como descripcionas como descripc

camicadas provisionalmente las actua-ciones como dos infracciones cometidas por Américo Ribeiro Madurera a la Ley de Importación Temporal de Automóvilés, una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º, y declarado igual ante el abandono provisional de vehiculo, se con-ceden al señor Américo Ribeiro un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que preste las del presente anuncio, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su

mejor derecho.
Alcañices, 6 de junio de 1973,—El Administrador.—4.738-E.

ALMERIA

Se notifica a A. Gree, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matricula JM-76-31, que por dejar dicho vehículo en 1972 en Vera, por averia, sin proceder a su reexportación, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por lo

que se le concede un plazo de diez dias, a partir de la publicación, en el «Bole-tin Oficial del Estado», de esta notifica-ción, para que presente escrite de alega-ciónes; pasado dicho plazo se impondra la multa correspondiente, si procede, Almería, 6 de junio de 1973.—El Ad-

ministrador.-4.672-E.

Se notifica a don Francisco García Crespo, cuyo domicilio se desconcee, propietario del automóvil «Volkswagen», matricula F-NX-741, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en febrero de este año en Almería, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 6 de junio de 1973.—El Administrador.—4 671-E. Se notifica a don Francisco García

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Terri Clement, cuyo último domicilio conocido fue en 231 Trsham Street, Ashaind, Ore-gón U. S. A., que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas 23 1973, que se le instruye por infracción al regimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multr de mil quinientas pesetas por

una multe de mil quinientas pesetas por la no reexportación del citado vehículo, marca Austin, matricula ROU-889. El importe de la multa cutada deberá hacerl electivo en la Caja de esta Aduana dentro del piazo de los tres días habiles siguientes al de publicación de la presente, significandole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá apremio por la diferencia. ferencia. Contra el acuerdo que se le notificará

podra interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como re-curso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince dias computados de igual manera. Barcelona, 6 de junio de 1973.—El Administrador.—4.678-E.

Por el presente se notifica a don Hendrikus Maria Schut, cuyas demás cir-Hendrikus Maria Schut, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último do micilio conocido fué en calle France, número 7, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas númer 217/72, como consecuencia de la no reexportación, en plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad marca Morri 1.000, matricula 54.41-JL, y que, en el plazo de los diez dias siguientes al de esta publicación, podrá sfectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significandole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según nistración. nistración.

Barcelona, 7 de junio de 1973.—El Administrador.—4.680-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automovil marca Volkswagene, matricula GA-30-86, que esta Administración ha dictado, acuerdo en e parte de faltas 322/72, que se le instruye por infracción al régimen de im-portación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

vehículo.

El importe de la multa citada debera hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábites siguientes al de publicación de la presente, significandole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora y, transcurrides quince días mas, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa.

el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa, se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podra interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho dias hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días computados de ignal manera.

Barcelona, 7 de junio de 1973.—El Administrador.—4.679-E.

MOTRIL

Se notifica a Nechet Amed Alí, propieta-rio del automovil Peugeot 403, matricu-la 1128-TV-75, que por haber dejado aban-donado dicho vehículo en el mes de sep-tiembre de 1968 en Granada, al ausentar-se de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reex-portar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el ex-pediente de falta reglamentaria número 49/1973,

Dicna multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta noti-ficación. Pasado dicho plazo se decretara la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en vir-tud del artículo 19 de la citada Ley. Centra este acuerdo que se notifica pue-de el interesado interponer recurso econó-

mico-administrativo ante la Junta Arbi-tral de la Aduana de Malaga en el plazo antes señalado.

Motril, 8 de junio de 1973.—El Administrador.—4.710-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravio el resguardo original del deposito número 66174 de entrada y 53581 de registro, constituido el dia 30 de agosto de 1968 a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por la cantidad de cincuenta y cinco mil ochocientas reservante y seis passetes. noventa y seis pesetas. Lo que se hace público, a fin de que si

alguien lo tuviese en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos me-ses, transcurrido el cual se anulara el expresado resguardo, expediéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 7 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández.—4.731-E.

ZARAGOZA

Rescindido el contrato con pérdida de la fianza de ciento cuatro mil ochocientas once pesetas consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 17 de octubre de 1969 por don José Jiménez Orejón, a disposición de «Señor Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural», en garantía de las obras de acondicionamiento de la red de caminos (técnicas de compactación y estabilización), y de la red de desagües en Valdecolmenas de Arriba y Valdecolmenas de Abajo (Cuenca), resguardo número 2.319 de entrada y 48.843 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vicon lo dispuesto en el articulo 42 del vi-gente reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado»; los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indi-cado plazo sin reclamación de tercero, cado piazo sin reciamación de tercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Zaragoza 2 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—4.618-E.

Rescindido el contrato con perdida de la fianza de ciento cincuenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 24 de enero de 1969 por don Jesús Cavero Larrodé, a disposición de «Director General de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural», en garantía de las «obras de acondicionamiento de la red de caminos en Chércoles (Sorial», resguardo número 186 de entrada y 47.148 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 midad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente reglamento de la Caja Gene-ral de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el Boletín Oficial del Es-tado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de lercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor aiguno.

Zaragoza, 2 de junio de 1973—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot—4 617.

4.617-E.

Incautada la fianza de mil pesetas consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 30 de diciembre de 1965 por don José Angel Alloza Petisme, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en garantía de «tarjeta de transportes MDC, para el vehículo Z-63 208», resguardo número 2.929 de entrada y 49.314 de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del vigente reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero, se expedirán sin reclamación de tercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado

y sin valor alguno.

Zaragoza, 2 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—4.616-E.

Rescindido el contrato con perdida de la fianza de treinta y cuatro mil nove-cientas treinta pesetas consignada en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el 5 de diciembre de 1969, por don Jesús Cavero Larrodé, a disposición de *Direc-tor del Servicio Nacional de Concentra-

Parcelaria», en garantia de las conformidad con lo dispuesto en el artícucontormidad con lo dispuesto en el articu-lo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público pa-ra que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», "os interesados manifesten lo que a su d recho convenga. Transcurrido el indicado lazo sin reclamación de tercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el origianl del resguardo anulado y sin valor alguno.

Zaragoza, 2 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—4.615-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el recurso de alzada número 51/ 1972, promovido ante el Tribunal Econó-mico Administrativo Central, Contraban-do, contra la sentencia dictada el día 17 de enero de 1972 en el procedimiento nú-mero 890 de 1971 de este Juzgado Espe-cial de Delitos Monetarios, recayo fallo el día 27 de abril de 1973, del que son particulares literalmente transcritos los siguientes. siguientes:

*Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, Pleno,—Recurso 51/1972, Delitos Monetários.
En Madrid, a 27 de abril de 1973.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Manuel Secane Posada, mayor de edad, casado, Técnico Industrial, con domicilio en Vitoria, avenida del Generalisimo número 30 contra sendel Generalisimo número 30 contra sendel Generalisimo, número 30, contra sen-tencia dictada por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, el día 17 de enero de 1972 en su expediente número 890/1971, instruïdo contra Axel Kurt Hermann Sai-ler y contra el recurrente, por supuesto

delito de contra en rentrente, por supuesto delito de contrabando monetario;
El Tribunal Económico Administrativo Central, constituído en Pleno, en materia de Delitos Monetarios, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Manuel Seoane Posada contra sentimies diseñas en facha un face de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra sentencia dictada con fecha 17 de enero de 1971 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 890 de 1971, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia impugnada en todos sus pronunciamientos si bien declarando que el delifo monetario cometido lo ha sido en grado de frustra-ción. Por este nuestro fallo lo pronunciamos mandamos y firmamos»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del fallo original al que me remito, y para que sirva de notificación de dicho fallo a Axel Kurt Hermann Sal-ler, sin domicilio conocido en España, se expide el presente edicto para su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 5 de junio de 1973.—El Se-cretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4,839 E.

En el expediente número 369/1972 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Hamadi Mohamed Mohamed Mesaud, declarado en rebeldia, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario,

Sentencia número 10943. En Madrid, a 4 de junio de 1973.—El ifustrisimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Rio, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional ha isto el expediente número 369/1972, seguido por supuesto delito monetario, contra Hamadi Mohamed Mohamed Mesaud natural de Cuatro Torres de Al-

calá (Marruecos), hijo de Mohamed Auicha, de treinta años de edad, soltero, comerciant y vecino de Ceuta, con demicilio último conocido en la calle Fernan-dez Amador, número nueve, provisto de Tarjeta de Estadística número 5.740, expedida en Ceuta, declarado rebelde por razón de este procedimiento por auto de 26 de octubre de 1972;

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Hamadi Mohamed Mohamed Mesaud en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de una in-fracción monetaria en grado de consuma-ción, apreciando como agravante la circión, apreciando como agravante la cir-cunstancia que se razona, a la pena de multa de ciento noveinta y seis pesetas. Las penas de multa impuestas se harán efectivas en la forma y condiciones pre-venidas por las Leyes. Notifiquese en for-ma legal a los interesados la presente re-solución que se considera firme de acuer-do con lo dispuesto en el apartado bl del artículo 18 de la Ley que rige esta jurisdicción especial, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edic-tos que se publicarán en el «Boletín Ofi-cial del Estado-Gaceta de Madrid» con los particulares necesarios de dicha re-solución. solución

Asi por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sanchez del Corral. Antonio

Publicación, Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rúbricado: E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Hamadi Mohamed Mohamed Mesaud, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, supide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrida, en esta capital, sede de Juzgado, a 6 de junio de 1973. El Secretario.—Visto bueno. El Juez de Delitos Monetarios.—4 695-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponen, en el término de veinticuatro horas habiles, a partir de la publicación de este

habiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo ceñor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerarán firmes.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a le establecido en el artículo 78

parreglo a lo establecido en el artículo 78, parrefo 2) de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente 14/1972. Citroën furgoneta, sin placas de matricula motor núme-ro 0075.003.187, Bastidor número 9.045.368. Excediente 18/1972. Peugeot 404, ma-tricula 5.407-ES 59, (F), motor número 4.488,382.

Expediente 19/1972, «Volkswagen» furgo-ne a sin placas de matricula, motor número 8.131.128.

Expediente 20/1972. Fiat 850 especial, sin placas de matricula, chasis número 1,462.747.

Expediente 1/1973. Motor marca Re-

nault, tipo 839-01-06.179.

Expediente 2/1973. Alfa-Romeo Giulia TI, motor AR00514-21.151, chasis 726.918. Expediente 3/1973. BMV, turismo, mo-tor número 1.430.300, chasis igual número.

Jaca 7 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.685 E.

Desconociendose el actual paradero de den Marcel Sathicq, cuyo ultimo domicilio conocido es 6 rue Cointe Cabarrus, Bayona (Francia) se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 6 de junio de 1973, al conocer del expediente número 550/1972, instruido por aprophensión de un automóvil Citroen ha aprehensión de un automóvil Citroen ha acordado en cuanto a los encartados ante-riormente mencionados se refiere, absol-verte de toda responsabilidad en materia

propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económical de la confidente de co-administrativas de 28 de noviembre

de 1959.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secreta-rio del Tribunal.—Visto bueno, el Delega-do de Hacienda, Presidente.—4 720 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guiller-lo Blanco Guerra, vecino de Alcazaren (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Ocho li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse. Hio

Eresma.

Término municipal en que radicaran las obras: Alcazaren (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores

marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que ridos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con

los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Jey antes citado, se verificara a las trecehoras del primer dia laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días ai de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de mayo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—1.619-D.

Habiendose formulado en ste servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Esteban,

Nombre del peticionario. Don Esteban, doña Felisa doña Montserrat, don Manuel Saenz de Burgo.

Con demicilio en Labastida (Alava). Representante: Don Rafael Maria Corral Salvador, calle Fray Luis Amigo, numero 4, 1.º A Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 1,88 litros poi segundo y hectarea.

Corrienta de donde ha de derivarse: Río

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Termino municiapl en que radicaran las obras: Labastida (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,8030 héctareas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley numero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que termina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la lecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este piazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria, si-tas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitiran en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con

admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificara a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello en el acta que prescriba dicho artículo que el acta que prescribe dicho articulo que

sera suscrita por los mismos. Zaragoza 16 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart -1.937 D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticiondrio, Silvano Muruzabal Velasco.

Domicilio: Larraga (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo, con carácter continuo.

Corriente de donde ha de derivarse. Río Arra.

Término municipal en que radicarán las obras: Larraga (Navarra) Destino del aprovechamiento: Riego en

fincas propias.

Representante: Don Lorenzo Calvo La-cambra, calle Prudencie, número 27, principal, Zarageza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modifica-do per el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecu-tar. También se admitirán en diches ofidente a las obtas que tara de la competencia se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. También se admitirán en dichas ofi-

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días de terminación del piazo de terminación del piazo de terminación del piazo de terminación de piazo de terminación pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello er el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe; J. Reguart.—1.936-D.

Habiendose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente note.

Nombre del peticionario: Julia Sánchez Sanchez.

Domicilio en Torres de Montes (Hues-

cal.

Cantidad de agua que se ride: 11,5 litros por segundo continuos de agua,
equivalente a 23 litros por segundo en jornada de doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rija.

Término municipal en que radicarán las obras: Torres de Montes (Huesca). Destino del aprovechamiento: Al riego

de 14,70 hectareas. Representante: Don Ismael Gracia Bardaji. Avenida de Las Torres, 93, 3.º F. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la ce publicación del presentado».

tado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pétición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en clacta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza. 28 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.231-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas E-1.723

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Aranda, por sí y en representación de

su esposa, doña Dolores Fernández de Santaella, vecino de Aguilar de la Fron-tera (Córdoba), José Calvo Sotelo, 35. Clase de aprovechamiento: Riego Cantidad de agua que se pide: 68.00 li-tros notados

###\$5-2.55 (lit. # /

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio

Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el da 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También admitir a material de ejecutar. También admitir a material de ejecutar. bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyec-tos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompa-tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competen-

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se reficre el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificara a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de trainta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de mayo de 1973.—El Comisar i o Jefe de Aguas, T. Villalobos.—
1.892-D.

1.892-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pienner Con-

crete Hispania, S. A... Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales.

Cantidad de agua que se pide: 0,78 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse. Re-

gata Guruztegui.

Termino municipal en el que radicarán las obras: San Sebastián (Guipuzcos)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tambien se admitirán en dichas eficiens y en los recomircios en las recomircios en la recomircio en dichas eficiens y en los recomircios en contrata de la comircio en dichas eficiens y en los recomircios en contrata de la comircio de la comircio en dichas eficiens y en los recomircios en la comircio de la comircio del la comircio de la comircio del la comircio de la comir admitirán en dichas oficinas y en los re-feridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refle-re el artículo 13 del Real Decreto-Ley an-tes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-tes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que

sera suscrita por los mismos. Oviedo, 27 de abril de 1973 —El Comisa-rio Jefe, A. Dañobeitia —1.508-D.

Habiéndose presentado en esta Comisaria de Aguas un proyecto que respon-de a las características de la siguiente

Nombre del peticionario: Don Juan Escosura Rubin.

Clase de aprovechamiento: Riego de te rrenos

Cantidad de agua que se vide: 3,10 li-tros por segundo durante dieciocho ho-ras diarias.

Corriente de donde ha de derivar-

se Río Teso. Término municipal en que radicarán las obras: Pola de Lena (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciopor en 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Estado»

Durante este plazo y en horas hábiles Durante este piazo y en noras nablies de oficina se admitirán en esta Comisaria de Aguas, calle de Asturias n.º 8. Oviedo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el piazo fijado no se admitirán ninguno más en competancia con los precentados

más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece heras del primer día laborable siguiente de terminación del plazo do treinta días antes fijado, pudiendo asistir al ac-to todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscritá por les mismos.

Oviedo 24 de mayo de 1973—El Comisario Jefe, A. Danobeltia.—2,177-D.

CUENCA DEL TA.

Concesión de aquas públicas

Hubiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Rengifo Calderón y hermanos. Domicilio: Juan Bravo, n.º 17. Madrid Y de su representante: Gestoría Acedo Dominguez.

Ominguez.

Domicilio: Calle Parras, 40. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 33 litros.

Corriente de donde ha de derivar-

se Río Tiétar.

Termino municipal en que radican las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminara a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-cación del presente anuncio en el Bo-letín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

de onicina, depera el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-ca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, y

en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más

zo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. artículo, que será suscrita por los mismos. 7752/73.)

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Comi-sario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.-2.418-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío, por parte de la interesada, el título de Practicante de doña Elena Masip Ribas, expedido por la superioridad con fecha 30 de noviemla superioridad con fecha 30 de noviembre de 1953, registrado al folio 70, número 1,744, y al folio 178, número 2,558 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 21 de mayo de 1973.—El Secretario de la Facultad, Doctor don José Corominas Busqueta.—2,215-D.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Maria del Sol Borrego Ruiz, por expediente para la cumple su expedición en 11 de travio del que le fué expedido en 11 de julio de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho tí-

Madrid, 11 de junio de 1973.—Jesús Gó-mez de Andrés.—8,525-C.

SANTIAGO

Extravio de titulo de Matrona

Doña Julia Fernández Rodríguez, natural de Vigo (Pontevedra), solicita expedición de un nuevo título de Matrona, por haberse extraviado el que le fué expedido con fecha 20 de agosto de 1958.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad de Santago en el Role.

de Santiago se anuncia en el «Bole-tín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1973. Santiago, 12 de abril de 1973.—El Se-cretario general.—1.213-D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras a favor de doña María Nieves Rodulesco Parrador.

driguez Fernández. Lo que se hace público para conoci-miento de las personas interesadas que

tuvieran que formular reclamación sobre

el mismo.

Santiago, 21 de mayo de 1973.—El Secretario general.—V.º B.: El Rector.— 2.006-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravio el título de Licenciado en Medicina y Cirugia de doña Josefina Calvet Henry, fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en el ministerio de Educación y Ciencia en 9 de septiembre de 1971, registrado al folio 95, número 1.454, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes pueden dirigir instancia dando cuente de ello el ilustrísimo señor Decano. cuenta de ello al ilustrisimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurri-do el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado en Medicina

y Cirugía. Valencia, 6 de junio de 1973.—Ei De-cano.—2.552-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Sección de Otorgamientos y Catastro Minero

Solicitud de declaración de aguas mineromedicinales

Por don Juan Bautista Belda Becerra, Por don Juan Bautista Belda Becerra, en nombre y representación de «Aguas de Sierra Nevada, S. A.», ha sido solicitade la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manatial denominado «Fuente Fria», sito ei la finca «La Dehesilla», del término municipal de Monachil, provincia de Granada. nada.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pue dan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Concentración), on al alega de cuitareccion General (Seccion de Congamentos y Concentración), en el plazo de quince dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique

Liansó.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.º LD/bs-58936/72. Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

fin, S. A..

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV.,
derivación y E. T. «Carlos III» en Vilasar de Mar.

Características: Cable a 25 KV., de un caracteristicas: Cable a 25 AV., de un circuito trifásico de 0,190 kilómetros de longitud y E. T. «Carlos III», de 400 KVA y 25/0,38-0,22 KV. en Vilasar de Mar. Presupuesto: 494.673 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad publica en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barce-

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.4 LD/bs-5354/13. Peticionario: «Hidroelectrica de Catalu-

Peticienario: «Hidroelectrica de Cataluna, S. A.».
Finalidad: Proyecto de cable subterráneo a 25 KV., derivación y EE. TT. «Colegio» y «Panaderias» en Mataró.
Características: Cable subterraneo de
un circuito trifasico y 25 KV., de 0.650
kilómetros de longitud a EE. TT. «Colegio» y «Panaderias» de 160 KVA. y 25/
0.380 KV. y 400 KVA. y 25/0.380-0.220 KV.
respectivamente en Mataró.
Presupuesto: 1.216.924 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podran presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 8.715-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia Sec. 3.º LD/bs-58931/72. Peticionario: -Hidroelectrica de Catalu-

na, S. A.. Finalidad. Proyecto de cable a 25 KV., enlace E. T. «Valls» y E. T. «Monclus» en Mataro.

Características: Cable a 25 KV de un circuito trifasico de 0,350 kilómetros de longitud en Mataro.

Presupuesto: 443 568 pesetas Procedencia de los materiales Nacio-

Se solicita. Autorización administrativa y declaración de utilidad publica en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta dias con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 8.714 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª LD/bs-49894/72. Peticionario: -Hidroelectrica de Cataluna S. A..

na. S. A. Finalidad : Provecto de canalización subterránea a 25 KV., con cable de Al. de 95 milimetros cuadrados de sección y E. T. Daurellas en termino municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,180 kilómetros de longitud y E. T. Daurellade 160 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. en térmi-

no municipal de San Andrés de Llavane-

Presupuesto: 297.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barce-

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 8713.C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de Techa 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: LD/cb-5349, Sec. 3.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluna S. A.∗.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Baterías», en Montgat.

Características: Cable subterranco de un circuito tritasico y 25 KV. de 0,170 kilómetros de longitud y L. T. *Baterias* de 160 KVA. y 25/0,380-0,220 KV. en Mont-

Presupuesto: 415.790 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barce-

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 8:712-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: ID/49.908/72 Sección 3.ª Peticionario: «Hidroelectrica de Catalu-

Rencionario: *rindroefectrica de Catardña, S. A.*.

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV., con cable de 95 milimetros cuadrados de sección y E.T.
Zamora en Vilasar de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 con cable subterráneo a 25

Caracteristicas: Cable subterraneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,210 kilómetros de longitud y E.T. «Zamora» de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. en Vilasar de Mar.

Presupuesto: 290.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

creto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcalona Barcelona.

Barcelona 4 de abril de 1973.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—8.654-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/49.905/72. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cata-

。 機(動和鍵集に 5月45年 長) - 1870 - 1874 - 1989 和郷

luña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV., con cables unipolares de 150 milímetros cuadrados de Aluminio, y E.T. «Nuria», en Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0;152 kilómetros de longitud y E.T. «Nuria» de 640 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. en Mataró.

Presupuesto: 452 690 pesetas.

Presupuesto: 452.690 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podran presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407,

Barcelona. Barcelona, 4 de abril de 1973.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—8.655-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: LD/49902/72. Sección 3.º Peticionario: «Hidroeléctrica de Cata-

luña, S. A...
Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV., con cables unipolares de 95 milimetros cuadrados de Alu-

minio y E.T. «Tesa II» en Mataró.
Características: Cable subterránco a 25
KV., de un circuito trifásico y de 0,217
kilómetros de longitud y E.T. «Tesa II»
de 400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. en Ma-

Presupuesto: 517.530 pesetas.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta dias, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—8.656-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/5347/73. Sección 3.4 Peticionario: «Hidroeléctrice de Cata

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña S. A.».
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV.
de 180 KVA. y 25/0.380-2. KV. en término municipal de Cabrera de Mar.
Características: Cable subterráneo a 25
KV., de un circuito trifásico de 0.005 kilómetros de longitud y E.T. Hormigra ba
de 160 KVA. y 25/0,380-0,220 KV. en término municipal de Cabrera de Mar.
Presupuesto: 190.490 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre forzosa de

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407. Barcelona

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau.-8.657-C.

A los efectos previstos en los Decre-tos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la insta-lación de la siguiente línea electrica:

Referencia: LD/5353/73. Sección 3.4 Peticionario: Hidroelectrica de Cata-

iuña, S. A.*.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV.
Derivación y E.T. Vilasar Textil, en San
Gines de Vilasar.
Cable subterráneo a 25

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,140 kilómetros de longitud y E.T. Vilasar Textil, de 400 KVA. y 25/0,380-0,220 KV. en San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 605.486,48 pesetas. Procedencia de los materiales Na-

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre forzosa de paso.

paso.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta dias, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelone

Barcelona 4 de abril de 1973.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau - 8.658 C.

CACERES.

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones si-

Peticionario: «Electra de Extremadura,

Sociedad Anonima».

Sociedad Anonima».

Finalidad y características: Construcción de una linea a 13,2 KV., VillamielHoyos-Perales Rivera de Gata-Borbollón,
longitud 21.634 metros, en conductor Alac de 49,47 millimetros cuadrados y apoyos de hormigón y metalicos, con origen en el centro de transformación de Villamiel y finalizando en el centro de transformación de Borbollón para mejoras del servicio:

Las instalaciones transcurren por los términos municipales de Villamiel, Hoyos, Perales del Puerto, Gata y Santibáñez el Alto.

Presupuesto: 3.624.540 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Bo-letín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura». Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio:

Caceres, 8 de junio de 1973.-El Delega do, Raimundo Gradillas Regodón. -- 2.324-B

GERONA

Autorización administrativa de instala-ción eléctrica y declaración en concreto de su utilidad publica

A los efectes prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declara-ción en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A.T. 25 KV. a la nueva E.T. «Más Burinot», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Bar-

Lugar donde se va a establecer la ins-La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo, sin número, de la línea Tordera-Lloret y final en la nueva E.T. «Mas Burinot»

Finalidad de la instalación: Ampliar y me orar la capacidad de sus redes de distribución.

distribución.

Características principales: Línea de A.T.—Tensión de servicio 25 KV. Trifasica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 8 metros y subterráneo de 220 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección y el tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. metros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 180 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto 442.000 pesetas.

Expediente: 634-73/500.

Lo que se hace público para que pue-Lo que se nace publico para que pue-da ser examinado el proyecto de la ins-talación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formular-se al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la nublicación de este anuncio de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1973.--El De-legado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez --8.621-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pu-blica sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y estación transformadora:

Peticionario: «Hidroelectrica de Huesca, Sociedad Anonima, calle Zaragoza número 15, Huesca.

Finalidad: Reforzar el sistema actual de suministro electrico en sector de la capi-

Características: Linea subterranea Caracteristicas: linea subterialea infásica a 10 KV. de 5,40 metros de longitud, constituída por cable «Pirelli» RRFF de 3 por 50 milímetros cuadrados de cobre, tendrá su origen en la E. T. «Bravo» situada en la Ronda de Montearagón y su final en la E. T. que se denominara de «Ayuntamiento», en la plaza de San Bernardo, constando de un transformador de 400 KVA. y 10.000/220-132 V. y de adecuados aparatos de protección y me-

Presupuesto: 564.620 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de mayo de 1973.—El Delegado, Mario García-Rosales González.— 2.218-D.

BOLSA DE BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cose ma actidado la inclusión en las co-tizaciones oficiales de 500.000 obligaciones 9,5395 por 100, de 1.000 pesetas, núme-ros 1 a 500.000, de la «Sociedad Anónima Cros», emitidas en 25 de noviembre del año 1972.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Carçon.—2.396-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 8.905 acciones, de 1.000 pesetas, números 14.753.808 a 14.762.712, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A...

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.397-5.

Ha sido acordada la inclusión en las Ha sido acordada la inclusion en las cotizaciones oficiales de 75.000 obligaciones hipotecarias, al 8,2386 por 100, de 1.000 pesetas, número 1 a 75.000, de la «Compañía Española de Gas, S. A.», emisión 1972.

Barcelona, 15 de junic de 1973.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—2 398-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 46.800 acciones, de 500 pesetas, números 468.001 a 514.800, emitidas por «Papelera Reunidas, S. A.». Barcelona, 15 de junio de 1973—El Sin-Barcelona, 15 de junio de 1973.— dico-Presidente, J. Garçon.—2.399-5.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionista, que se celebrará en el domicilio social, avenida General en el domicilio social, avenida Genera-lisimo Franco, 446, Barcelona, el día 14 de-julio próximo, a las diecisiete horas, en primer... convocatoria, o, en su caso, el dí... 16 del propio mes a la misma hora, en segundo convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Plan financiero para la construcción de edificios destinados a varias sucursales. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatu-tarios sobre la asistencia a las Juntas

Barcelona, 25 de junio de 1973.—El Se-retario general, José Ribera Sanz.— 9.111-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extracto de inscripción número 1.180, expedido en Barcelona el 16 de agosto de 1968, a favor de don Joaquín Arumi Fargas, compren-sivo de 27 acciones de este Banco, nú-meros 335.864 al 335.890, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reciamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de to la responsabilidad.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—José M. Molero Aguero, Consejero Secretario.— 3.859-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 313, expedido en Barcelona el 3 de agosto de 1966, a favor de don Benedicto Oliván Piedrafita. comprensivo de 10 acciones de este Banco, números 143.028 al 143.037, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedira un du-

plicado, quedando el Banco exento de toda

responsabilidad. Barcelona, 13 de junio de 1973. José M. Molero Aguero, Consejero - Secretario. 8.860-C

BANCO HERRERO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los artículos números 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravio de los siguientes resguardos de depósito en este Banco:

Numeros 184.123, 320,791. 340.555, 327,332, 346.997. 339.088. 32.471, 312,908. 159:877 342,753, 318,234, 310.813, 250.196, 238.833, 110.421 248.161. 187.859, 326.161. 214.092, 202.722, 226.782. 183.508, 56.127, 340.709, 257, 225. 15.151, 340.321, 340.711, 340.710, 340.330. 340.329. 340,329, 340,321, 340,711, 340,714, 340,339, 62,186, 236,814, 323,166, 61,198, 87,084, 95,686, 215,178, 249,400, 274,863, 74,623, 348,227, por depósitos en nuestra oficina central, los números 2,385, 3,807, depositados en nuestra sucursal de Zamora, y el número 9,564, depositado en nuestra sucursal de Madrid.

Se advierte que de no presentarse re-clamación justificada en el término de treinta días, a contar desde la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expediran duplicados a nombre de los titbleres de estos denositos sin responsatitulares de estos depósitos, sin responsa-

bilidad alguna por nuestra parte. Oviedo, 9 de junio de 1973.—El Direc-tor.—2.550 D.

APLI, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 16 del proximo mes de julio, a las diecisiete uei proximo mes de juilo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, que tendra lugar en las oficinas de la Sociedad, de Doctor Castelo, 31, de esta capital, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden dal día. orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memo-ria, balance y cuenta de Perdidas y Ga-nancias relativas al ejercicio de 1972 y

propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1972.
 3.º Ratificar los acuerdos tomados en

la anterior Junta general ordinaria de junio de 1972. 4.º Nombramiento de cargos y otorga-

miento de facultades.

5.º Designar accionistas censores de cuentas.

Madrid, 20 de junio de 1973.-El Secretario del Consejo de Administración.—
9.031-C.

GALICIA, S. A.

Seguros y Reaseguros

No habiendose solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en nú-mero suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 29 de junio, se pone en conocimiento de os senores accionistas que la citada Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio, sábado, a las doce horas, en los locales de la Camera Oficial de Comercio, Industria y Nacrosción de la Comercio, Industria y La Correga calle Alameda. Navegación de La Coruña, calle Alameda, número 38, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

os anuncios publicados oportunamente.

Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

La Coruña, 18 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.739 D.

VALORES BASCONIA, S. A. (VALBASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Juridico de Sociedades Anónimas, gimen Juridico de Sociedades Anonimas, se anuncir que «Valores Basconia, So-ciedad Anonima», ha acordado reducir su capital en 44.307.200 pesetas, por pago a los accionistas de tal importe, a "azon de 35 pesetas nominales por cada una de las 1,265.920 acciones de 60 pesetas nomminales cada una que integran su actual

Bilbao, 16 de junio de 1973.-El Presidente del Consejo de Auministración. Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—8.968-C.

v 2.3 26 6-1973

MAPINCO, S. A.

MADRID-4

Paseo de Caivo Sotelo, 25

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pecetus	
Bancos Cartera de valores Ininovilizado	45,173,886,16 154,820,113,84 3,600,000,00	Capital	200,000.000,0 0 3,600,000,00	
Total	203.600.000,00	Total	203,600,900 00	

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Deneminación	Nominal	Valor en balance	Efectivo segun cambio medio diciembro
Energia e Industrias Aragones s Materiales de construcción Immobiliarias y construcción Electricidad Servicios comerciales Bances Promoción y Gestión de Valores, S. A. Fondos de Inversión Mobiliaria Central de Inversión y Crédito, S. A. Benta fija Obligaciones Hidrocantábrico 1970	9,000,000 12,450,000 5,500,000	9.753.750 4.320.000 7.748.050 14.157.825 6.928.525 12.692.020 10.800.000 7.161.644 49.800.000 5.555.000 25.903.300	9.833.340 4.394.520 7.702.620 14.436.959 6.930.703 12.564.787 10.800.000 7.130.913 49.714.095 5.555.000 26.180.000
Total	65.846.000	154,820 114	155.251.917

Madrid, 11 de junio de 1973,-8.456-C.

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS. S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 del presente mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, y, en su caso, en se-gunda convocatoria, para el dia 30 del mismo mes, lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del dia:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1972, aplicación de resultados; aprobación de la ges-tión del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Gerente; ceses y nombramientos de Consejeros, y designa-ción de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Leal.—8.808-C.

INDUSTRIAS MECANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-dra lugar el día 12 de julio próximo, a las doce horas, en el domicillo social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Segregación y venta de determina-das porciones del patrimonio inmobilia-rio de la Sociedad. 2.º Subsanación y adecuación a la rea-lidad del texto del artículo 2.º de los Es-latutos sociales, o modificación, en su

Los señores accionistas que deseen asis-tir a la misma deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la caja social con cinco días de anti-cipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 1973 — El Pre-sidente del Consejo de Administración — 2.709-D.

MOBINSA

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Se hace público el extravío de los si-guientes certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria AHORROFONDO:

Número del certificado	Participacio- nes que com- prende		
29	6.710		
7.798	207		
	·		

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, esta Sociedad Gestora procederá a la emisión de los correspondientes duplicados, quedando automáticamente cancelados y sin valor algunos los originales extraviados.

Madrid, 19 de junio de 1973.—8.939-C.

AGUA IMPERIAL, S. A

Por medio del presente anuncio, y a todos los efectos legales, se hace público que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1973, con la asistencia y repre-senactión de todos los componentes de dicho Consejo, adoptó, por unanimidad los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el 16 de febrero de

1973, declarar disuelta la Sociedad «Agua Imperial, S. A.», en el día de hoy. 2.º Consecuentemente se acuerda el cese en sus cargos de todos los componen-tes del Consejo de Administración de la Sociedad

3.* Hacer constar el nombramiento de la Comisión Liquidadora de la Sociedad, nombramiento que tuvo lugar, con efectos en el día de hoy, en la Junta general ex-traordinaria de señores accionistas de fecha 16 de febrero de 1973, en cuyo acto los liquidadores nombrados aceptaron

cargos.

4.º Inscribir los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil y publicarlos en el Boletín Oficial del Estado, y en un dia-

rio de Barcelona.

Barcelona, i de junio de 1973 - El Consejo de Administración.-8 836 C.

PERFUMERIA GAL. S. A.

Dividendo complementario ejercicio 1972

La Junta general ordinaria de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir un dividendo complementario del 5 por 100 (libre de impuestos), o sea 25 pesetas por acción y contra entrega del cupón número 101 de las acciones del 1 al 312 371.

A partir del dia 1 de julio de 1973 que

dará abierto el pago en la caja de la So-ciedad, calle de Goya, número 12, primero izquierda de nueve a trece horas, donde

se facilitarán las facturas impresas, a las que deberán unirse los cupones. Madrid, 15 de junio de 1973.—El Conse-jero Secretario.—8.928-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A

BARCELONA

Comunicamos el-pago de los cupones de las obligaciones siguientes

Cupón número 120. Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de julio de 1973. Cupón número 93. Emisión 1950 al 6

por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pese-tas netas a partir del 1 de julio de 1973. Cupon número 63. Emisión 1957 d 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pe-setas netas a partir del 30 de junio de

Capón número 51. Emisión 1960 al 6,95 pc. 100 (preció bruto 17,375), a 13,90 pe-setas netas a partir del 30 de junio de

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Cenen los Bancos Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Vizcaya, Popular Español, Condai, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—8,996 C.

HISPANA DOS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA DOS)

MADRID-14

Piaza de la Lealtad, 2 - Telefono 222 78 73 BARCELONA-10

Lauría, 16-18 - Teléfono 231 14 07

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

 ACTIVO	Pesetas	PASIVO Pesetas
Bancos Cartera de valuras Cacatas transitorias Imnovitizado	12,492,659,93 204,162,751,32 12,084,503,46 2,941,996,00	Capital 200.000.000.00 Reservas 58.409.49 Cuentas transitorias 10.111.196,34 Resultados 21.512.304,88
Total	281.681.910,71	Total

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diviembre de 1972

DEBE	Peset as	HABÉR •	Pesetas
Custos generales Castos bancarios Amortizaciones Resultados 1972	1,752,994,85 124,196,74 367,749,30 21,284,501,64	Dividendos	5.524.152,72 17.901.546,76 103.743,25
Total	23.529.442,73	Total	23,529,442,73

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Denominacien	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles Químicas Materiales de construcción Automóxiles y Maquinaria agricola Constructoras de obras públicas Inmobiliarias y otras construc Electricidad Servicios Comerciales Banco Atlantico Banco Comercial Transutiantico Inversiones Mobiliarias, S. A. Otras Entidades financioras Benta Itja	3.051.000 6.896.500 1.712.509 2.035.000 1.442.000 5.121.500 10.159.500 4.841.500 1.983.000 2.039.000 20.000.000 2.006.500 7.042.000	4.587.487 20,128.618 6.988.010 6.072.786 6.495.258 16.887.881 24.941.974 16.980.345 12.228.028 16.988.485 29.288.803 17.310.384 5.988.988 7.042.683	4.319.423 22.819.249 7.997.799 5.748.299 7.426.588 16.502.534 27.909.526 23.895.160 14.835.857 21.920.763 55.872.141 21.300.000 7.940.480 7.181.349 12.254.000
Valores 10 por 100 activo hore	9,900,000 83,639,000	12.525.000 204.182.726	257.723.168

Madrid, 11 de junio de 1973.— Hispana Dos Sociedad Anónima de Inversiones Mo-iarias: —El Consejero Delegado.—8.452-C.

HISPANA CUATRO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (RISPANSA CUATRO)

MADRID-14

Plaza de la Lealtad, 2. Telefono 222 78 73

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	13,455,712,86 189,332,642,26 18,239,379,29 3,150,000,00	Capital Cuentas transitorias Resultados	200,000 000,00 100,039,82 4,377,694,59
Total	204.477.734,41	Total	204.477.734,41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	234.117,60 30.036,96 350,000.00 4.377,694,59	Dividendos	1,373,235,72 3,613,511,18 450,00 4,652,25
Total	4.991.849,15	Total	4.991.849,15

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Denominación		na i , e delle seredersile soc eritaris	Nominal	Valor en bulance	según cambio medio diciembre
Petróleo Químicas Inmobiliarias y otras construc. Electricidad Navegación Marítima. Servicios Comerciales Finanzauto, S. A. Bancos Banco Atlántico. Banco Atlántico. Hispana Dos, S. A. Sociedades Inversión Mobiliaria Renta fija Fondos públicos. Valores 10 por 100 activo libre	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	30 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	500 550,000 2,041,000 7,652,000 52,000 2,185,050 2,512,550 1,937,010 1,439,000 38,000,000 1,889,500 9,852,530 5,000 5,000,000	1, 904 1, 029, 424 8, 498, 609 19, 896, 172 62, 900 7, 635, 440 9, 104, 430 16, 196, 374 20, 167, 513 11, 583, 950 49, 400, 000 8, 616, 120 9, 446, 696 3, 575 10,000,000	2 054 1.039 665 6.270.877 20.844.491 52.400 9.676.491 10.431.823 17.216.085 20.843.282 12.930.305 53.200.000 11.012.570 9.451.745 3.882 10.000.000
Total			74,966.500	196.632,637	183.275.570

Madrid, 11 de junio de 1973.— Hispana Cuatro Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias — El Consejero-Delegado.—8 454-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se papartir dei 1 de julio próximo se pa-garán los cupones de las cédulas de di-cl. y vencimiento aº 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Cré-dito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Conse-jero Secretario, Luis Marzo.—8.954.C.

IBERPISTAS. S. A.

Tercer sorteo de amortización de las obligaciones emitidas el dia 31 de mayo de 1968

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid don Enrique Gi-ménez-Arnau y Gran, el día 50 de mayo de 1973, según acta protocolizada núme-ro 3.601 de 1973, correspondiente a la emisión de obligaciones efectuada por esta Sociedad el 31 de mayo de 1968.

Relación de los títulos amortizados:

6.901 al 16.900 100.901 110,900 433.001 443.000 509.301 518,430

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea 1:000 pesetas por cada uno de cllos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de «Iberpistas, S. A.». calle Alfonso XII, número 14, Madrid, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid, debiendo tener unidos los cupo-nes números 11 y siguientes.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Conse-jero Secretario, José Antonio Lopez Huerta -8.923 C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 1 de julio próximo se hara efectivo el cupón número 57 de las obligaciones serie A, de esta Sociedad, con arregio al siguiente detalle:

Nominal	12,50 pesetas 3,00 *
Liquido	9,50 pesetas

El pago del expresado cupón de obliga ciones serie A se realizara en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de San-tander y Banco de Valencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Consejo de Administración —8.959-C.

CLINICA CORACHAN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionis-tas de esta Sociedad para la Janta ge-neral extraordinaria, que se celebrará, previos los requisitos pertinentes, el día 20 de julio próximo, a las diecinueve

treinta horas, en el local social, C. Buipara tratar los siguientes puntos: 9 1

1.º Modificación del Reglamento de Regimen Interior.

Autorización al Consejo para formatizar operaciones de crédito o nista-mo hipotecario en la cuantía y demás condiciones que el mismo estime convenientes.
3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no tener lugar la Junta en el dia y hora schalados, se anuncia su celebración en segunda convocatoria pa-ra la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 16 de junio de 1973.—El Secretario, R. Corachan.—8.970-C.

COMPAÑIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido proceder al pago del dividendo, ejercicio 1972, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas ce-lebrada el día 2 de mayo de 1973, a par-tir del 1 de júlio próximo, contra cupón número 64 de las acciones ordinarias y 35 de las acciones preferentes, cuyos im-portes indicamos a continuación:

Acciones ordinarias:

Números 1/339.420; dividendo bruto, pesetas 82,35; impuesto rentas capital, 12,35 pesetas; dividendo neto, 70 pesetas.

Acciones preferentes:

Números 1/189.000; dividendo bruto, pesetas 82,35; impuesto rentas capital, 12,35 pesetas; dividendo neto, 70 pesetas.

El pago de dicho dividendo será efec-tuado por los Bancos:

Español de Crédito, Alcalá, 14. Madrid. Español de Crédito, Navarra, 3. Bilbao. Banco de Bilbao, Alcalá, 16. Madrid. Banco de Bilbao, Gran Via, 12. Bilbao.

Madrid, 20 de junio de 1973.-El Consejo de Administración -- 8.989-C.

COMPAÑIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierias Españolas, S. A., emirai de vidirentas Espandias, S. A., entresión 1955, que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 25 de mayo de 1973, otorgada ante el Notario de Madrid don Eloy Sánchez Torres, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas, mediante sorteo, las 1.538 obligaciones siguientes:

> 4.785 a 4.984 6.574 a 6.773 6.774 a 6.973 8.704 a 8.893 8.994 a 9.003 14.883 a 15.052 15 253 a 15.262 15 463 a 15.662 16.363 a 16.439 16.540 a 16.662 17.563 a 17.700

Que el reembolso de la amortización Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuada por sorteo será a la par, mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Banco de Bilbao de Madrid o Bilbao, a partir del 1 de octubre próximo.

Los expresados títulos amortizados por sorteo corresponden a la amortización anual del mes de mayo de 1973, de acuerdo con lo dispuesto en la clausula undésigne de la secritura de emisión.

cima de la escritura de emisión.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.889-C.

HISPANA CINCO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA CINCO)

MADRID-14

Plaza de la Lealtad, 2 - Teléfono 222 78 73 BARCELONA-10

Lauria, 16-18 - Teléfono 222 62 90

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	71.089.713,39 141.508.877,10 1.544.587,92 3.195.000,00	Capital	200,000,000,00 14,124,233,35 3,213,945,06
Total	217.338.179,41	Total	217.338.178,41

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	 355.000,00	Dividendos	3,524,587,92 44,357,14
Resultados 1972 Total	 3.568.945,06	Intereses bancaries	

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Papel y Artes Gráficas Inmobiliarias y otras Constructoras Electricidad Servicios comerciales Bancos Sociedades de Inversión Mobiliaria Hispana Dos, S. A. Hispana, S. A. Hispana Tres, S. A. SUMA, Fondo de Inversión Mobiliaria	67,500 49,500 34,000 264,500 733,500 473,000 38,450,000 33,000,000 17,375,000	112,050 152,460 101,003 1,507,650 7,173,470 2,421,760 49,985,000 49,500,000 19,981,250 10,574,233	117,767 158,182 95,742 1,491,665 7,015,774 2,756,785 53,830,000 62,700,000 24,325,000 10,349,700
Total	90,447.000	141,508.876	162.840.035

Madrid, 11 de junio de 1973.— Hispana Cinco Sociedad Anonima de Inversiones Mobiliarias».--El Consejero-Delegado.--8.455-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 8 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozálvez, se ha llevado a efecto nte el mismo el sorteo prevenido para la amortización de trece mil cuatrocientas setenta y una obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

201 al 300, 1.401 al 1.500, 2.401 al 2.500, 4.001 al 4.100, 5.702 al 5.800, 7.201 al 7.300, 8.901 al 9.000.

10.301 al 10.400, 10.601 al 10.700, 11.601 al 11.700, 12.001 al 12.100, 13.101 al 13.200, 13.301 al 13.400, 16.801 al 16.900, 18.101 al 18.200, 19.201 al 19.300, 19.601 al 16.700.

20.301 al 20.400, 20.701 al 20.800, 21.801 al 21.900, 23.501 al 23.600, 24.201 al 24.300, 25.801 al 25.900, 26.801 al 26.900, 23.601 al 28.700, 29.401 al 29.500.

30.401 al 30.500, 31.101 al 31.200, 33.201 al 33.300, 35.501 al 35.600.

al 33.300, 35.501 al 35.600,
40.501 al 40.600, 40.80° al 40.900, 41.801
al 41.900, 44.201 al 44.300, 45.601 al 45.700,
48.501 al 46.600, 47.801 al 47.900, 48.401 al
48.500, 48.601 al 48.700, 49.101 al 49.200,
49.701 al 49.800, 49.901 al 50.000,
50.201 al 50.300, 50.701 al 50.800, 51.201
al 51.300, 51.701 al 51.800, 52.101 al 52.200,
54.301 al 54.400, 54.901 al 55.000, 56.501 al
56.600, 58.701 al 58.800, 59.201 al 59.300,
59.701 al 59.800.

61.301 al 61.400, 61.901 al 62.000, 64.201 al 64.300, 66.901 al 67.000, 68.401 al 68.500, 68.801 al 68.900, 69.501 al 69.600

70.401 al 70.500, 70.801 al 70.900, 71.801 al 71.400, 72.401 al 72.500, 73.201 al 73.300, 75.601 al 75.700, 76.201 al 76.300, 76.501

HE ATTEMPTATE SALE IN

al 76.600, 77.201 al 77.300, 78.901 al 79.000, 79.501 al 79.600.

80.301 al 80.400, 80.901 al 81.000, 81.501 al 81.600, 83.701 al 83.800, 86.501 al 86.600, 88.701 al 88.800, 89.301 al 89.400

90.301 al 90.400, 90.801 al 90.900, 91.801 al 91.700, 93.801 al 93.700, 96.101 al 96.200, 96.501 al 96.600, 98.701 al 98.800, 99.401 al 99.500.

95.00: 91 20 201 21 100.300, 100.801 21 100.900, 101.501 21 101.800, 103.701 21 103.800, 103.801 21 104.000, 104.601 21 104.700, 105.801 21 105.900, 108.501 21 108.600, 108.901 21 109.000, 109.201 21 109.300. 110.801 21 110.900, 111.401 21 111.500, 113.401 21 113.500, 114.101 21 114.171, 118.001 21 118.100, 117.001 21 117.100, 118.201 21 118.300, 118.401 21 118.500, 119.000

120.601 al 120.700, 120.801 al 120.900, 121.401 al 121.500, 121.401 al 121.500, 121.801 al 121.900, 123.501 al 123.600, 124.001 al 124.100, 124.401 al 124.500, 126.501 al 126.600, 126.901 al 127.000, 127.401 al 127.500, 128.201 al 128.300, 128.601 al 128.700, 128.901 al 129.000, 120.201 al 128.700, 128.901 al 129.000, 120.201 al 129.000, 120.201 al 120.200 al 1

130,700, 126,901 at 129,300.
130,801 at 130,900, 131,301 at 131,400,
133,701 at 133,800, 136,101 at 136,200, 136,501
at 136,600, 138,201 at 138,300, 139,001 at 139,100.

140,401 al 140,500, 140,801 al 140,900. 143.401 al 143.500, 144.10! al 144.200, 146.201 al 146.300, 147.101 al 147.200, 147.801 al 147.900, 148.701 al 148.800, 149.801 al 149.700.

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas ti-tulares de las mismas que decidan, den-tro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes, o bien llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sean titulares en titulos acciones dentro del mismo plazo, al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja de veinte enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversion de las obligaciones de que sea titular en acciones, deberá satisfacer el precio de éstas al 387,148 por 100, ingresando en la Caja Social la cantidad de 2.871,50 pese-tas por acción v el título correspondiente a la obligación amortizada. La Sociedad entregarà resguardo provisional por el número de acciones que se adjudiquen con motivo de la convertibilidad efec-

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo, cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la S-ciedad, calle de O'Donnell, número 10, planta segunda, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1973.-El Consejo de Administración.—8.965-C.

SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA

(S. A. M. G. L.)

Se convoca a los señores accionistas a Juhta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 5, a las seis de la tarde del día 17 de julio de 1973, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, a la misma hora del día 19 de julio de 1973, con arreglo al siguiente orden del

1.º Adaptación de Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas. 2.º Nombramiento de nuevo Consejo

de Administración.

Las tarjetas para asistencia podrán re-cogerse en el domicilio social, previo depósito de las acciones o mediante la presentación del correspondiente resguardo bancario de depósito de las acciones, por lo menos con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Secre-tario del Consejo de Administración, Galo Carreras. - 2.444-8.

ALMELLANAS S. A.

Exportadores de Frutos Secos REUS (TARRAGONA)

Calle de San Juan, número 29

En cumplimiento de los preceptos lega-les y estatutarios, el Consejo de Admi-nistración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que ha de tener lugar en el domicilio social. en primera convocatoria, el próximo día 11 de julio, a las diez treinta horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segun-da convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2.º Determinación de la duración de

los cargos de administradores y sistema de renovación de los mismos, con modi-ficación del artículo 21.

3.º Propuesta de nombramiento de un asesor jurídico, quien actuará como Secretario del Consejo de Administración.
4.º Informe sobre el sistema de expor-

tación de almendras y avellanas vigente y acuerdos, en su caso.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta, según el artículo 18 de los Estatutos. 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14, sobre asis-tencia a las Juntas.

Reus 15 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Motllo Doménech.—8.891-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión A-1963

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre d. 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañ emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de pesetas 10.000 de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «A-1963», se hace público que en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y tres títulos, números 6.253 al 8.335, ambos inclusive.

L.: obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.997-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión B-1963

De acuerdo con lo señalado en la escritur. pública otorgada el día 1 de agosto de 1963 ante el Notario de Madrid don Bla Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denor i ación de Barreiro: Diesel, S. A., esta Compañía entitó 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie B-1963, se hace público que en virtu' de sorteo celebrado el día de hoy ante et citado señor Notario han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y tres titulos, números 14.584 al 16.666, ambos inclusive

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día I de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.998-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie 1966

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1966 ante el Notario de Madrid don Bles Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de pesetas 10.000 de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión serie 1966, se hace público que en virtud de sorteo celebrado el dia de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizada. las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y cuatro títulos, números 10.421 al 12.504, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán Il. ar unidos los cupones corre pondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 16 de junio de 1973.—E! Consejo de Administración......8.999-C.

SOCIEDAD MANUEL GANCEDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesotas	PASIVO	Pesetas
Caja	577.360,85 3.639.472, 211.86\$ 578,61	Capital Cuentas acreedoras Resultados det ejercicio	200 000,000, — 12,586,945,44 3,523,466,02
Total Activo	216.116 411.48	Total Pasivo	216,110,411,46

Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Constitución (amortización) Intereses y gastos bancarios	909.868,— 147.866,— 155.258,09 3.533,466,02	Cupones y dividendos Beneficios en venta títulos Beneficios en venta derachos de suscripcion	2,567,604,42 326,521,30 1,842,332,39
Total Debe	4.736.438,11	Total Haber	4.736.458,11

Estado de situación de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Nomena!	Efectivo	Efectivo según cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Banco de Andalucía Banco Castilla Banco Europeo de Negocios Banco Europeo de Negocios Banco Ibérico Banco Morcantil e Industrial Banco Popular Español Banco de la Vasconía Unión Industrial Bancaria Popular de Inversiones «A» Popular de Inversiones «B» Popular de Inversiones «C» Popular de Inversiones «C» Popular de Inversiones «E» Compañía Metropolitano de Madrid Almacenes Rodríguez Horel Gran Via	2.441.590 250.000 32.000.009 222.509, 210.006 7.560.509 250.000 147.609 4.716.500 4.803.500 8.756.000 7.730.006 4.516.009 2.740.900	11 247.523 2 516.289 45.615.471 1.843.241 1.843.241 1.831.597 41 211.362 3.451.095 556.622 14.128.941 14.389.419 26.350.231 22.810.489 13.502.652 1.088.139 2.770.110	26.895.750 2.612.500 63.079.200 2.122.004 2.074.800 63.803.815 3.444.150 845.617 27.489.176 27.986.339 50.932.394 44.952.759 26.320.602 1.159.532 2.760.600 2.128.000
Acciones sin cotización oficial:			
Cristina Geltra Hotel Regina Rodríguez Hermanos	E945000 710,000 194,360 4759,800	903,730 746,777 198,335 4,643,348	894,000 710,000 194,500 4,579 000
Total	65, 31, 86	211.993.378	354.984.726

ROIG, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle de Rambla Cataluña, nú-mero 10, 5.º, 4.º, en primera convocatoria, a las diez horas de su mañana, del día 14 de julio, y en segunda convocatoria, el día 16, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- Revisión de la actuación de los Administradores.
- Constitución de un Consejo de Administración.

Cese y nombramiento de cargos.
Ampliación de capital.
Si procediera, modificación de los Estatutos sociales, en lo que respec-ta a los anteriores acuerdos.

Hospitalet, 23 de junio de 1973.—Juan Roig Farre, Administrador.—2.803-D.

CABIMAQ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ex-traordinaria celebrada en Madrid el 22 de junio de 1973, adoptado con arreglo a los requisitos del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado la disolución de la Sociedad, elevándose a contigua pública ente Notario de Madrid cisolución de la Sociedad, elevándose a escritura pública ante Notario de Madrid do: Alfonso del Moral y de Luna, con el número de protocolo 1.179.

Lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 153 de la citada Ley.

Madrid, 23 de junio de 1973.—9 133-C.

ABELLO, OXIGENO LINDE, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas celebrada en 5 de junio de 1973 acordó amplia: el capital social en 16.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 16.000 acciones ordinaria: al portador de valor nomina: 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 100.001 al 116.000, ambos inclusive, de iguales derechos y características que las ya existentes acciones a ofrecer a la suscripción preferente de los accionistas y que serán adjudicadas a los mismos libres de impuestos y gastos, a razón de cuatro acciones nuevas por cada veinticinco de las anteriores, que respectivamente posean en el momento de ser llevado a ejecución tal acuerdo, totalmente liberadas mediantal acuerdo, totalmente liberadas mediante el cargo de su importe a la cuenta «Reserva por prima de emisión de ac-

ciones.

El Consejo de Administración, en uso de la delegación al mismo conferida por la dichr Junta, ha decidido: Ejecutar el acuerdo anteriormente referido; que la emisión tenga efectos a partir del día 1 de julio de 1973; que para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en favor de quienes sean accionistas de la Sociedad en dicha fecha, deberán los mismos entregar a la Administración Social, en la calle de B ilén, 105, de esta ciudad, veinticinco cupones número 49 de las actuales acciones por cada cuatro que deseen suscribir, y ello durante el período comprendido entre los días 1 y 30 de julio próximo, inclusive; que transcurrido dicho comprendido entre los días 1 v 30 de lulio próximo, inclusive; que transcurrido dicho plazo quedarán a todos los efectos inhabilitados los dichos curones, y que las nuevas acciones suscritas participarán en los beneficios sociales a partir del dicho día 1 de julio de 1973.

Fué concedida al Consejo de Administración la facultad de resolver los problemas de residuo a que diere lugar la adjudicación de acciones, y los ocasionados por no ser hallado algún accionista o haber rehusado las acciones que le correspondían.

respondían.

Barcelona, 12 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Ramón Rovira Mora.—9.128-C.

FLAMBOYAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Seciedades Anónimas, se cita a Junta ge-neral extraordinaria de accionistas, en prineral extraordinaria de accionistas, en pri-mera convocatoria para el día 18 de julio del año en curso, a las diez horas treinta minutos, y en su caso, el siguien-te día 19 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con-objeto de deliherar y resolver sobre los asentos incluidos en el siguiente orden del día. del día:

1, Ampliación del capital social me-

1.º Ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones en la cuantía, forma y condiciones que fije al respecto la Junta.
2.º Autorización al Administrador, en cuanto fuera menester para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el anterior apartado.
3.º Ruecos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1973. El Administrador, José López Bermejo.—

SURCO FILMS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso XIII, número 75, el próximo dia 10 de julio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Determinación de las cantidades anticipadas por cada uno de los socios a la Sociedad.

2.º Propuesta de asunción de determinadas obligaciones por los socios.

3.º Informe sobre la situación del crédito oficial solicitado.
4.º Participación en «V. O. Films, Sociedad Anónima», y titulación.
5.º Designación de Gerencia.

6.º Ruegos y preguntas.-

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos G. M.—9.115-C.

CAFETERAS OMEGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordise convoca a Junta general extraordi-naria de accionistas, que tendrá lugar el próxino día 11 de julio, a las cuatro treinta de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio. Industria y Nave-gación de Guipúzcoa, en primera convo-catoria y en segunda, el día 12 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Información sobre la situación de la Sociedad.

2.º Decisiones que corresponden adop-tar, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anonimas.

Nombramientos que, en su caso,

corresponda realizar. 4.º Nombramiento de Interventores.

San Sebastián, 20 de junio de 1973.-El Administrador único.-9.108 C

EURGPISTAS. CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: María de Molina, 37

Capital: 1.600 millones de pesetas, total-mente suscrito, y desembolsados, 1.045. Objeto: Desarrollo concesión autopista Bilbao-Behobia.

Autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 14 de junio de 1973, se anuncia la siguiente emisión de obligaciones:

Importe nominal de la emisión: 3.500 millono: de pesetas.
Importe nominal de cada título: 10.000

pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin rastos. Clasa de títulos: Obligaciones simples convertibles.

Tipo de interés: 7,338 por 100. Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: A los seis meses

de la emisión. Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 27 de junio de 1973

de 1973.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinte años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes. En el año 1988 los tenedores de titulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado a la par y en efectivo de sus obligacione: amortizadas.

Reducción Impuesto Rentes Capital. es

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95

por 100. por 100.

Conversión y otras condiciones especia-les: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1988, incluído, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

al En cuanto a las obligaciones, ten-dran derecho al canje por 50 por 100 de su valor efectivo de amortización. b) En cuanto a las acciones, el valor efectivo resultante del cambio medio de cotización en Bolsa, en los seis meses anteriores al canje, con una baja de 25 nuntos.

Si «Europistas» realizara alguna amplia-ción de capital dentro del período esta-blecido para el calculo del cambio medio de las acciones, éste será reducido por el resultado de multiplicar la cotización me-día del derecho de suscripción por la siguien 🤉 razón:

a) Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cóm-puto y el comienzo de la ampliación. b) Denominador: El período completo

de cómputo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorros, Sociedades de Seguros y Cooperativas de Crédito. En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de Obliga-cionistas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a confirmar por la Asamblea general a don Nicolás Lasarte Arana.

Las reglas fundamentales que hayan de re r las relaciones jurídicas entre la So-ciedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

nimas.

La suscripción será abierta el día 27 de junio de 1973 en la Confederación de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El Consejero-Delegado.—2.804 D.

MANUFACTURAS LLAUDET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los en cumpirmiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión del 19 de mayo de 1972, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedido a esta and the second of the second o

Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1973, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que son los siguientes:

- Su fusión con «Hilaturas Llaudet, Sociedad Anónima», por la absorción que esta Sociedad hace de la nues-

que esta Sociedad hace de la nuestra, traspasando a aquélla, en bloque, el patrimonio social y disolviéndose «Manufacturas Llaudet, Sociedad Anónima», sin liquidación. Los accionistas de «Manufacturas Llaudet, S.A.», recibirán una acción nueva de 25.000 pesetas nominales de «Hilaturas Llaudet, S.A.», por cada 25.000 pesetas nominales que posean en el capital de «Manufacturas Llauen el capital de «Manufacturas Llaudet, S. A. ..

Al acuerdo de fusión le será de aplica-ción lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma, y a los efectos en ella deter-minados, a continuación se transcriben integramente los párrafos, uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones ne tie-nen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la

misma.

En el último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.-Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de se-paración, la Junta general, o por su au-torización expresa el Consejo de Administración, podran acordar el fraccionamien-to del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

tes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada

uno acredite.*

El plazo para efectuar el canje se fija en cuarenta días, siguientes a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión.

San Juan de las Abadesas (Gerona). 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Mercedes Ro-26-6-1973 bert Marti -2.443-5.

HILATURAS LLAUDET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de las facultades conferidas por la Junta gene-ral extraordinaria de accionistas en su reunión de 19 de mayo de 1972, se hace público, para conocimiento de los intere-sados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades, por Or-den del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1973, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que sen los siguientes:

Su fusión con «Manufacturas Llaudet, S. A.», por absorción de esta Sociedad, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a nuestra Sociedad, con disolución sin liquidación de aquella.

Aumento del capital social mediante la emisión de 600 acciónes nuevas, serie A, de 25.000 pesetas nominales cada una, que representan 15.000.000 de pesetas.

Canje de estas nuevas acciones por las de «Manufacturas Llaudet, S. A.». a razón de una acción nueva de 25.000 pesetas nominales por cada 25.000 pesetas nominales de Manu-

facturas Llaudet, S. A... Modificar los articulos 2.º y 5.º de los Estatutos sociales, referentes al objeto social y capital social.

Al acuerdo de fusión le será de aplica-ción lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el parrafo cuatro de la misma, y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben integramente los párrafos uno, dos y tres de su articulo único:

Uno.-En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción con-certada o en los que se declaren de apit-cación por el Ministerio de Hacienda, cación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accienistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. mas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, cou-tando también desde la fecha del último

tando también desde la fecha del ultimo anuncio.

Dos. — Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotiza rón media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprolado por la misma. por la misma. En el último supuesto, el socio que

tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la alectrición del acuerdo

suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración el consejo de Administración el consejo de Consejo tración, podrán acordar el fraccionamien-to del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantia cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

tes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

El plazo para efectuar el canje se fija en cuarenta dias, siguientes a contar des-de la fecha del ctorgamiento de la escritura de fusión.

San Juan de las Abadesas (Gerona). 12 de junio de 1973. — El Secretario del Consejo de Administración, Mercelas Robert Marti.-2.444-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Teléfe.: 257 07 08 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Elemplar Aussado

8,00 ptss: 6,00 ptss.

Suscripción anual:

España 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafaigar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis). Quiosco de Puerta del Bol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabell.